

Plaza Sta Catalina no 6 pto 2

DIRECTOR.
EMILIO PORTES GIL.

EL CAUTERIO.

-- SEMANARIO INDEPENDIENTE DE COMBATE. --

ADMINISTRADOR,
CANDELARIO REYES.

Registrado como artículo de segunda clase el 7 de Octubre de 1911.

-- ORGANO DE LA "ASOCIACION DEMOCRATICA ESTUDIANTIL" --

Año I.

C. Victoria, Tam., 24 de Marzo de 1912.

Núm. 26.

AL MARGEN DE LA SITUACION.

Desentendiéndonos un poco de la frase caste-
lariana, del dantoniano gesto y del amplio ade-
mán tribunicio de nuestros divinos Demóstenes
tamauilpecos, creados por la sudorosa de No-
viembre; apartándonos un poco de las doradas
espigas que siempre serán sabroso pasto para
los imbéciles, penetremos al fondo de la situación;
precisémosla y justipreciemos la labor de todos
y cada uno de los revoltosos cabecillas en nues-
tras luchas electorales.

Hagamos notar desde luego que la inmensa
mayoría de la gente sensata se apartó desdeñosa
ó despreciativa del campo de la lucha. Si este
modo de proceder es por una parte digno de elo-
gio, es por la otra acremente criticable si se tie-
ne en cuenta que en la contienda iban empeña-
dos el bienestar y el progreso de Tamaulipas y
quizá, quizá, la paz de la República y la inde-
pendencia nacional.

Apartemos á aquellos que de buena fe apres-
taron sus armas, que de buena fe se dejaron con-
ducir, que escucharon entusiasmados las popu-
lacheras prédicas de nuestros oradores y que se
dejaron arrastrar, engañados ó convencidos, por
doradas esperanzas ó por promesas tan halaga-
doras como difíciles de cumplirse.

Pongamos en el otro platillo las ambiciones
torpes, los propósitos aviesos y los ruines anhe-
los personalistas, únicos que hay que considerar
y á los únicos que debe culparse en la hora su-
prema de las responsabilidades. Notemos con
tristeza que todas las ambiciones nobles, todos
los anhelos altos, todos los esfuerzos plausibles
nada han valido junto á los bastardos fines y odio-
sos egoísmos de cualquiera de los oradores mal
intencionados.

Sin ningunas ligas políticas bien podría el que
esto escribe hacer historia, señalar hechos, de-
signar nombres, apreciar méritos y criticar de-
fectos; pero en medio del vertiginoso torbellino

de los acontecimientos políticos locales, en me-
dio de la natural desconfianza, de la embriaguez
del triunfo y de la tristeza por la derrota, el ha-
cer historia no es útil ni necesario. Aplacemos
las responsabilidades para cuando se respire
tranquilidad y los espíritus dispuestos por el de-
sengaño ó por la desilución puedan aceptar las
verdades. Se ha sembrado generosamente ziza-
ña en todas las almas y existe la más profunda,
la más honda, la más odiosa de las rivalidades
entre partido y partido, entre familias y aún en-
tre los niños; bastante caro nos cuesta este en-
sayo de Democracia que sólo ha servido para
apreciar muy pocos hombres buenos, para ele-
var canallas, para envanecer á mediocres pedan-
tes y para doctorar á borricos imbéciles; bastan-
te nos ha costado, para que tratemos de encare-
cerlo más, creando nuevos odios y sembrando
nuevas plantas de maldición.

Hay que conformarse sin embargo con esta
situación creada por la gran mayoría. El pueblo
que ha aplaudido rabiosamente á sus ridículos
directores; que ha dado su voto para llevar á las
altas esferas del poder público á ineptos sabion-
dos ó á nulidades con pretensiones; el pueblo que
ha tenido la rarísima atingencia de equivocarse
siempre, debe soportar la consecuencia de su
elección. La minoría de hombre serios y honra-
dos que desdeñando la cosa pública ú oponiendo
razones para evitar los desaciertos que tan se-
guido se cometieron, esa, debe conformarse tam-
bién. Si esta pasividad produce graves males,
tendremos en cambio muchos beneficios con ella
y obtendremos también una bellísima oportuni-
dad: la de escuchar en el Congreso hermosos dis-
cursos, sabremos de atinadísimas leyes y de plau-
sibles disposiciones dictadas por los funciona-
rios, nuestros *libertadores locales*.



CUERPO DE REDACCION:

JOSE VILLANUEVA GARZA, ELISEO L. CESPEDES, FRANCISCO T. VILLARREAL, CANDELARIO REYES Y JOSE DOMINGO LAVIN.

CONDICIONES.

“EL CAUTERIO” se publica los domingos.

Precio de suscripción: 50 es. por bimestre.

Anuncios: precios convencionales.

Para todo asunto dirigirse al Administrador.

—Oficinas: Hidalgo entre 14 y 15.—

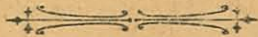
Apartado núm 132.

Teléfono 89.

Esas prédicas demagógicas nos enseñaron mucho: Fuimos demócratas que saben golpear á jóvenes; que saben falsear elecciones, agregar votos, quitarlos; fuimos demócratas, ayudándose nuestras lecciones con la benéfica y pedagógica botella de mezcal cedida pródiga y gratuitamente.

X. X. X.

CONTINUO.



La galantería de «El Tamaulipas», me confundió, me aplasta, . . . me *apachurra*. Ya lejos yo de la tierra recibí una impresión de gusto, de placer, al ver con cuánto renglón de letras se obsequian mis pasados escritos.

Me refiero á la continuación, que en duda tan cruel me había dejado, del artículo de Don Carlos, que, desgraciadamente para mí, resultó vasconcelada. Empieza pidiendo gracia y esto es malo por que hay que darla. Al referirme á infracciones constitucionales, quería recordar tres principalmente, una que dice, después de prohibir la reelección de Presidente y Vice-presidente de la República: la misma prevención es extensiva á los Gobernadores de los Estados y **FUNCIONARIOS QUE LOS SUSTITUYAN**; y otras dos que fueron infraccionados por Comisión Permanente del Congreso del Estado, citando sin los debidos requisitos á sesiones extraordinarias, y llamando á Diputados Suplentes, que sólo el Congreso puede hacer.

Está Ud. servido.

He dicho «mercaderes de la patria», porque ya empezaban á venderla: prueba plena, el asunto de los oleoductos.

(Hay cosas Don Carlos ó Don Alfredo que más vale *no meneallas*, sépalo Ud.)

Y sigue su (no encuentro nombre apropiado, pero ya entiende, ¿verdad?):

«Muy bien, sí, Sr., y yo pregunto á mi vez, yendo más cerca aún (¡!) ¿quien sostuvo la revo-

lución maderista si nó fué la disciplina de partido que secundó siempre los mandatos del Jefe nato?»

Pues nó, no, Señor; la revolución maderista no fué un movimiento disciplinado, no la hizo un «jefe nato»: surgió preparada por una evolución intelectual, y tuvo eco en todas partes, en todas las conciencias, y me extraña que Ud. *que no es personalista*, crea en que las revoluciones las hacen las personas, pero me lo explico por el medio en que está: ¡triste medio incapaz de tener un principio que no sea el «¡viva Fulano de tal!»!

Habla Ud. de una sentencia y se dirige Ud. á un *Colega*. Admito lo primero pero no me explico lo segundo.

Los césares mercaderes, son los neo-científicos, los político-directores que *mandan* (y nadie los obedece: es la disciplina de partido) y que venden: ya sea su voto, ya sea su influencia ó ya sea lo que no es suyo. (Vuelve tenazmente á presentarse el asunto de los oleoductos.)

Después cree Ud. que yo llamo “ídolo de arcilla” ó “que no llega á arcilla”, al Lic. Guerra, y esto es completamente falso. Entienda Ud. y después hable; si desgraciadamente no me he explicado, entonces pida más gracia, pero no “traduzca libremente” que esto le puede acarrear responsabilidades serias.

Los ídolos que no llegan á ídolos de arcilla son los super-césares-mercaderes: ¿sabe Ud? Los candidatos son figuras decorativas en estos casos.

Y sepa Ud. que al escribir, obro conforme á una línea de conducta: la honradez; y que únicamente me contradigo, cuando me equivoco. Por otra parte no dice Ud. la verdad al afirmar que yo, José Domingo Lavín, he lanzado juicios del Lic. Guerra.

Creame que le contesto únicamente por consideraciones á algunos miembros de su familia que tengo en buena estima, por lo demás, acostumbro tomar las cosas como de quien vienen

JOSÉ DOMINGO LAVÍN.

México, Marzo 12 de 1912.

— REMITIDO. —

Ciudad Victoria, Marzo 19 de 1912.

Sres. Redactores de “El Cauterio.”

Ciudad.

Muy señores míos:

Vuelvo á molestar á Uds. para suplicarles encarecidamente se sirvan dar publicidad en las columnas de “El Cauterio” que tan dignamente redactáis, al articulito “Al Tamaulipas” que me permito acompañar, por haber creído necesario contestarle por razón de las alusiones que hace



de mi humilde personalidad, en su artículo "Honradez y Patriotismo" que vió la luz pública en el número correspondiente á la semana próxima pasada, por cuyo favor quedará agradecido su afectísimo y S. S.,

A. J. Argüelles.

—« AL TAMAULIPAS. »—

De cuando en cuando el "Tamaulipas" hoy semanario político pero ayer y hoy de carácter semi-oficial del Comité Central de los Clubs Legorretistas, que ve la luz pública en esta capital, viene ocupándose con aviesas intenciones de mi humilde personalidad, y aunque ya otra vez he manifestado la sin razón del "Tamaulipas" en querer darme participio en la redacción de "El Cauterio" periódico independiente que también vé la luz pública en esta y que sirve de órgano de la "Asociación Democrática Estudiantil", creo de mi deber ocuparme nuevamente de este asunto ya que el «Tamaulipas» en su artículo "Honradez y Patriotismo" vuelve á insinuar esa mi intervención en el citado semanario ó sea "El Cauterio."

No me detendré en contestar al "Tamaulipas" su expresado artículo sino en aquello en que por hacer referencia de mi persona es indispensable que conteste, pues siendo como soy honrado no quiero callar la verdad de cuanto á mí atañe.

En uno de los párrafos del artículo del "Tamaulipas" de que hago referencia, se dice: "Por tres conductos distintos, *pero que parecen hijos de la misma imaginación* (tal similitud de ideas, de conceptos y de razones hay en los tres,) hemos visto clamar contra la supuesta aprobación del susodicho atentado.—"El Cauterio."—Una hoja suelta.—El discurso del Diputado Argüelles."

Por el párrafo intercalado del "Tamaulipas" se vé claro que al calcar con paréntesis lo de (tal similitud de ideas, de conceptos y de razones hay en los tres,) se quiere sacar como consecuencia que yo sea el autor de lo dicho en "El Cauterio" y en la hoja suelta sobre la concesión del petróleo, ó cuando menos que yo haya intervenido en la formación de lo dicho por "El Cauterio" por medio de alguna insinuación á sus redactores.

No me he ocupado de hacer el estudio sobre si realmente exista la *tal similitud de ideas, de conceptos y de razones* de que trata "El Tamaulipas" para creer que *parecen hijos de la misma imaginación*, lo dicho por "El Cauterio", lo de la hoja suelta y mi discurso; pero suponiendo sin conceder que exista el motivo para hacerse esa suposición, eso sólo podrá verse como la consecuencia forzosa del mismo asunto tratado, que

por haberse hecho público y hasta sensacional, estaban en el deber los redactores de "El Cauterio" de estudiarle para emitir su opinión, que tenía que ser precisamente en armonía con lo dicho por mí en la H. Cámara, como lo está á la vez con el parecer emitido por toda la sociedad, que pésele al "Tamaulipas," ha opinado lo mismo que el citado semanario, y no por eso debo ser yo también el hacedor del milagro de que todos, á excepción del autor del artículo del "Tamaulipas", opinaren de la misma manera.

Esa insistencia del "Tamaulipas", de querer hacerme pasar en cuanta oportunidad se le presenta como inspirador de los jóvenes redactores de "El Cauterio", creo que lleva por objeto el hacer pasar á dichos jóvenes como carentes de independencia al emitir sus opiniones, supuesto que los cree sujestionados por mí, y como yo tengo la conciencia de que es lo contrario, hoy como ayer afirmo que ese embuste del "Tamaulipas" no pasa de ser una calumnia, pues todos y cada uno de los citados jóvenes redactores de "El Cauterio" son bien conocidos como de ideas muy sanas é independientes, así como que son incapaces de manchar su limpio nombre de escritores, al aceptar de mí ni de nadie insinuación alguna para forjar sus artículos, y lo que es más son de suma virilidad ya bien demostrada para hecharse á cuestras la responsabilidad de sus propios escritos.

Queda pues en pié que la referencia que se hace en el artículo "Honradez y Patriotismo" del "Tamaulipas" del discurso que dijera en la H. Cámara, para sostener el contra en el asunto de la concesión de que trata, es calumniosa y sólo tiene por objeto el deseo del articulista de restarle méritos á la idea nacida de los redactores de "El Cauterio", de atacar también por lo anticonstitucional y altamente perjudicial la expresada concesión, para construir y explotar cañerías subterráneas para el transporte del petróleo y sus productos á través del territorio del Estado.

En otro párrafo del mismo artículo afirma su autor que yo he tenido marcada insistencia de poner á cada paso el nombre del Sr. Lic. Matías Guerra como para hacerlo resaltar como partidario del famoso contrato, y en esto ha incurrido el articulista en otra maliciosa falsedad, pues vasta leer mi estudio ó discurso como quiera llamársele, para quedar demostrado hasta la evidencia que en todo él, no obstante de formarse de doce hojas de papel ministro escritas en máquina por ambos lados, apenas pronuncié y eso obligado por las circunstancias del caso *dos* veces el nombre del Sr. Lic. Guerra, cosa que puede comprobar el mismo articulista si se toma la molestia de pasar á ver el original de lo que dije á la Secretaría de la H. Cámara ó espera la terminación de su publicación que de él se está haciendo en las columnas de "El Cauterio."



Yo al combatir la minuta de contrato puesta al debate ante la H. Cámara del Estado, me propuse como Diputado por el Partido Electoral de C. Ocampo desarrollar las siguientes tesis: Primera.—Que el H. Congreso del Estado no tenía facultades para legislar en la materia de que se ocupaba la minuta de contrato, por ser de una vía general de comunicación.—Segunda.—Que el Ejecutivo del Estado no tenía facultades para conocer de la materia de que se trataba en la misma minuta de contrato.—Tercera.—Las consideraciones sobre el componente de la minuta de contrato, con relación á los preceptos de la Constitución Política de la República; cosa que hice en relación á mis pequeños conocimientos, sin que en todo ese trabajo pueda verse *esa insistencia* especial de que trata el articulista del “Tamaulipas” puesto que traté el asunto en términos generales.

De manera que la verdadera *insistencia* no está en que yo haya querido atribuir esto ó aquello á determinada personalidad, sino en lo que tanto lamenta el articulista como es el querer hacer de ese asunto un punto de política ó de apasionamiento; pero eso no me preocupa para nada, pues me basta tener la conciencia de haber obrado con honradez en la defensa de los intereses del Estado y de los del pueblo tamaulipeco, amenazados de muerte de haberse sancionado la minuta de contrato de que se ha hecho referencia.

Con respecto al *desafío* que hace el articulista de que yo haga la acusación de que el Sr. Lic. Guerra haya recomendado siquiera á un Diputado que votara á favor de la aprobación de la minuta de contrato, diré que solamente no hago tal acusación sino que repruebo la insinuación del *desafío* en el cuerpo del citado artículo, supuesto que eso envuelve más que un punto de defensa un agravio, pues supone la idea de creer capaz al Sr. Lic. Guerra de inmiscuirse en éste ó aquel asunto de la competencia de la H. Cámara, cosa que yo soy el primero en rechazar visto el conocimiento que tengo de los antecedentes como hombre público del mismo Sr. Lic. Guerra, por tal juzgo inoportuno el medio ideado por el articulista del “Tamaulipas” al hacer tal insinuación.

A. J. Argüelles.

Por fin..... habló
“El Asalariado.”

“Honradez y patriotismo” es el título de un artículo que publica “El Tamaulipas” en su núm.

del domingo y en que pretende contestar á los cargos fundados que hicimos en nuestro periódico, con motivo del tan debatido asunto del Petróleo. Dicho artículo, más que un escrito razonado, es el argumento suspicaz y torpe del que en presencia de hechos inconcusos aduce insultos para justificar la conducta, á todas luces inpolítica é inconveniente, de los jefes de su partido que considera infalibles y á quienes defiende aún á costa de los intereses generales de la comunidad. Vamos á contestar debidamente los dictérios que nos propina el ASALARIADO y que no son sino el despechado grito de impotencia del órgano incondicional.

Ante todo diremos que nos parece inoportuno que hasta ahora se ocupe este colega de un asunto tan importante que mantuvo por mucho tiempo en expectativa á todos los buenos tamaulipecos, como es el tan sonado convenio monopolizador del petróleo; esto nos lo explicamos fácilmente, si tomamos en consideración que dicho periódico es nada menos que el portavoz incondicional de algunos Diputados, así como de su candidato al Gobierno del Estado, pues su obsecación ha llegado hasta el grado de no querer comprender las descaradas violaciones que se han hecho á nuestra Carta-Magna sólo por el estúpido deseo de salvar el partido (como alguien dijo) y de conservar la ya famosa y perjudicial disciplina de que tanto alardean; por lo que creemos, que antes no se haya ocupado del referido negocio debido á que deseaba conocer (para apoyar) la opinión de esos Sres. Diputados que reconoce como amos.

Dice el artículo en su segundo párrafo: “Grande alarma habían sentido algunos espíritus timoratos, ante el peligro de semejante contrato, como si el sólo hecho de proponerlo implicara la obligación de aceptarlo”. Sí, Sr. articulista, efectivamente, algunos espíritus (y no timoratos como ud. dice, sino precavidos y que razonan lógicamente) estaban preocupados, y con bastante razón, si recordamos el giro que había tomado la cuestión, las Cartas-Consignas que fueron del dominio público, las órdenes telegráficas, lo misterioso del asunto etc., etc, y sobre todo, la miserable y criminal indicionalidad del partido que pretende tomar como suya la cosa pública en el Estado aún con graves perjuicios para la Patria y su infame masedumbre á obedecer como de Dios, todo lo que venga del Gobierno del Centro: Ejemplos á granel: el decidido apoyo á la imposición de Pino Suárez, contrariando la soberana voluntad de todos los miembros del partido, la violación al principio de No-Reelección, la burla del sufragio en las elecciones de Gobernador y tantos otros.

Después dice el articulista: “Por tres conductos distintos, pero que parecen hijos de la misma imaginación (tal similitud de ideas, de conceptos y de razones hay en los tres) hemos visto



clamar contra la supuesta aprobación del contrato" y menciona luego al "Cauterio", á una hoja suelta y al Discurso del Sr. Argüelles, sacando como consecuencia, que los tres escritos proceden de la misma pluma; está usted muy equivocado Sr., y si tienen algo de afinidad los trabajos mencionados es debido á que los tres versan sobre el mismo asunto (del monopolio) y creemos que tal similitud de ideas y de conceptos sea debido á la interpretación que de la opinión pública hicieron los autores, pues bien sabido es que todas las clases sociales (excepto uds.) clamaron contra la aprobación del contrato; lo que consigne ud., Sr. articulista, con asentar tamaños dislates, es hacer burla de la razón y recurrir á los bajos insultos del momento para contestar hechos que no admiten discusión. Nosotros, por el contrario, si estamos en nuestro papel (y perdónenos ud. la galantería) encontramos gran similitud en su artículo con el célebre anónimo de "Nueva Era" titulado "Reyistas y Estudiantes en C. Victoria", pues nos extraña sobremanera el que siempre, en todos los escritos de su periódico domine la ridícula monomanía de que el Sr. Argüelles tiene ingerencia en nuestra Redacción; por lo demás, recibimos las cosas como de quien vienen y les damos la importancia que v. g. reclama un periodista que lo mismo va con el sombrero en la mano á mendigar una imprenta al Sr. Madero para apoyar á Pino, como se afilia á un Partido que denigró, para tener la honra de tomar participio en los asuntos públicos.

Dice ud. después, Sr. articulista: "Que descubre en los escritos del "Cauterio" una tendencia á demostrar que el Sr. Lic. Guerra había firmado el contrato de monopolio;" exactamente, Sr., hemos dicho y diremos que el Sr. Guerra firmó y autorizó el contrato ó minuta, como quiera ud. llamarle; pero lo que nosotros quisimos que todos comprendieran, y que ud. por egoísmo y apasionamiento no lo hizo, fué que el citado Sr. Guerra había cometido una cosa ilegal é indebida, puesto que con su firma y con entero conocimiento de causa, violó la Constitución Federal que terminantemente prohíbe los monopolios y creemos, porque es natural, que ni el Sr. Guerra ni ninguna autoridad tiene facultades para deturpar las leyes, á menos que el ASALARADO se las conceda, como no lo dudamos. Y en cuanto á lo que dice ud. Sr. articulista, de que el Congreso es el único que tiene atribuciones para legalizar contratos, etc., etc., no podemos menos de sentirnos pasmados ante semejante profundidad de ideas, ante tal delicadeza de conceptos; y en contestación le diremos que eso ya lo sabíamos, eso es cosa de cándidos que á un escolar de 12 años se le ocurre, y no seremos nosotros quienes hemos de conceder un poder ilimitado al Sr. Gobernador para creerlo capaz de autorizar contratos sin el respectivo debate de la Cámara Legislativa.

Por lo que toca á la Carta-Consigna de que hablamos en alguno de nuestros números pasados y á que hace referencia ud. Sr. articulista, diremos que las cosas se saben por distintos conductos, á veces una mera imprudencia que resulta casi siempre confirmada por la opinión pública: es de oportunidad repetir aquí lo que le dicen á Don Carlos: "hay cosas que más vale no mearneallas."

Después de otros piropos que nos endilga el órgano y que no les damos importancia (porque no la tienen) nos desafía á que probemos que el Lic. Guerra recomendó á algunos diputados la aprobación del contrato; y fieles á nuestros recuerdos, no podemos menos de inquietarnos creyendo que el articulista, al llegar á este punto, haya perdido la razón, pues en nuestros escritos jamás hemos dicho que el Sr. Guerra haya recomendado á los Sres. Diputados la aprobación del contrato; por otra parte, este es un asunto que concierne exclusivamente al fuero interno de los individuos, por lo que no dejamos de admirar una vez más el recto criterio de "El Tamaulipas".

Y terminamos, Sr. articulista, quédese ud. en su *digno y honorable* puesto de portavoz incondicional de su disciplinado partido, siga ud. con su afán de defender á los hombres que han faltado á sus deberes como Gobernantes, pues es así como se queda bien con todos y es así como se llega á los puestos públicos que tan escasos están con motivo de la Revolución.

LA REDACCIÓN.

ESTUDIO

que presentó ante el Congreso la Diputación por Ocampo, Sr. Prof. Adalberto J. Argüelles al dar su voto en contra del Contrato del Petroleo.

de todos vosotros, cuyo contrato al pasar para su aprobación ante la H. Cámara de la Unión, ésta por estimarlo en pugna con algunos preceptos constitucionales, lo desechó con indignación por una mayoría abrumadora de *cientos veinte y dos votos* contra *cinco* que lo aceptaron.

Esa sola circunstancia es mas que suficiente para darnos á conocer que no está dentro de nuestras facultades, el venir á tratar de un asunto que atañe á *vías generales de comunicaciones*, pues el hecho mismo de solicitar antes la concesión de los Poderes de la Nación, justifica plenamente el haberse creído á ellos con la capacidad legal para contratar sobre lo que hoy se quiere atribuir á los Poderes del Estado como simple Entidad Federativa, y á mi juicio eso envuelve el siguiente dilema: ó la Federación invadía facultades inherentes al Estado, al contratar, ó es-



te invade las de la Federación al conocer del mismo asunto; tan sólo porque aquella por conducto de la H. Cámara de la Unión desechara el contrato, no precisamente por falta de facultades para celebrarlo ó hacerlo, sino porque en su forma contrariaba abiertamente varios preceptos contenidos en la Constitución Política de la República.

A mi juicio no puede negarse que el H. Congreso del Estado es competente para legislar sobre *vías especiales de comunicaciones* que sólo atañen á lo interior de su territorio; pero no lo es para hacerlo en las vías generales como es la de que se trata en el contrato, aunque haya queriéndose encubrir esa circunstancia en el propio contrato, cosa que está de manifiesto con solo examinar detenidamente y sin prejuicio alguno el Artículo 2 del contrato ya celebrado con el Poder Ejecutivo del Estado de Veracruz, publicado en su Periódico Oficial núm. 18 de fecha 10 del mes próximo pasado y el mismo Artículo 2 del contrato que está al debate, pues en ambos se trata aunque aisladamente de la misma línea de cañerías subterráneas de que se trataba en el contrato celebrado con la Secretaría de Estado y del Despacho de Comunicaciones y Obras Públicas, que fué desechado por la H. Cámara de la Unión, lo que quiere decir que está comprobada la existencia del dilema enunciado en el párrafo anterior, ó sea la invasión por el Estado de facultades que competen á la Federación, puesto que aunque se quiera disfrazar en el contrato la no invasión de esas facultades por parte del Estado, la cuestión que se nos presenta en el contrato es de una *vía general de comunicación* que atañe á los territorios de dos Estados, y en ese caso la propia Federación es la competente para contratar como lo hizo, aunque se le desechara por la H. Cámara por vulneración de preceptos contenidos en la Constitución Política de la República.

Continuará.

- Al Sr. Presidente Municipal. -

Atentamente le suplicamos se sirva acordar lo conducente á fin de impedir que los Sres. ciclistas transiten por la avenida oriente de la Alameda así como por los embanquetados de las plazas, pues con mucha frecuencia atropellan á las personas que andan de paseo; además, creemos que está estrictamente prohibido por el Reglamento de Policía el tránsito á los vehículos, por dichos lugares.

— De oportunidad. —

+ **Cuidado con el 33.** +

Nuevo Periódico.



Hemos recibido el primer número del simpático periódico "El Ara de la Idea", órgano de la Agrupación Estudiantil «G. Mainero», y no podemos ménos que enviar nuestra sincera felicitación á todos los Sres. estudiantes por el gran paso que acaban de dar, además de retornar el saludo al nuevo colega y desearle una larga vida.

→ FIESTA ESCOLAR. ←

El jueves próximo pasado tuvo verificativo en el "Teatro Juárez" una gran fiesta escolar en honor del Benemérito de las Américas. Todos los números del programa respectivo, fueron justamente aplaudidos, sobresaliendo los que desempeñaron las niñas de la Escuela Elemental y que estuvieron dirigidos por la Directora del mismo plantel, Srita. Ramona González.

El numeroso público que asistió á ella, según las impresiones que hemos recogido, salió satisfecho: sirva ésto de aplauso y estímulo para sus organizadores.

SE VENDE.

Una Casa de Material cita en la Calle de Morelos esquina con la núm. 11, la persona que interese, puede tomar informes en la Casa de Comercio denominada «El Comanche» Calle de Hidalgo núm. 53.

C. Victoria, Febrero de 1912.

EDICTO.

Juzgado de 1ª Instancia de la 1ª Fracción Judicial.

Con fecha 1º del presente mes, se radicó en este Juzgado el juicio de intestamentaria del Sr. Ing. Espiridión Ledesma, vecino que fué de esta Ciudad.

Y por el presente, que se publicará por tres veces de diez en diez días en los Periódicos Oficial del Estado y «El Cauterio» que se editan en esta Ciudad, se pone en conocimiento de las personas que interés tengan en la herencia, para que se presenten á deducir sus derechos dentro del término de treinta días, á contar desde la fecha de la publicación del último edicto.

Ciudad Victoria, 4 de Marzo de 1912.—Lic. Porfirio Flores.—A., Alberto Alvarez.—A., José Villanueva Garza.

Marzo 10, 17 y 24.—3V3.





IRIS.
 TIPOGRAFIA ARTISTICA
 A. C. Moreno y Cía.

HIDALGO ENTRE 14 y 15.

Se ejecuta toda clase de trabajos del ramo, y encuadernación.

Especialidad en grabados, procedimiento zinográfico "MORENO", ilustraciones para periódicos, folletos, etc.



'EL COMBATE'

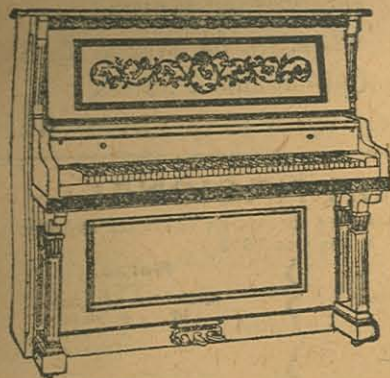


- ELISEO G. PEREZ -

Abarrotes, ropa, Ferretería y Tlapalería.
 Artículos - Nacionales - y - extranjeros.



‡ Lado Sur del Mercado. ‡



En el gran recital de la Notabilísima Pianista Húngara Sra. Yolanda Meroe en Monterrey, usará exclusivamente nuestros pianos **Steinway** de Gran fama Mundial.

Unicos Agentes,

A. WAGNER Y LEVIEN SUCS. S. en C.

Francisco A. de la Peña.
 REPRESENTANTE,

- Quintana y Haces. -

Ofrecen á su numerosa clientela, además del surtido general de costumbre, variado número de efectos para invierno á los equitativos precios acostumbrados.

Almanaques Baylli Bayllerie ara 1912,
Calendarios, etc., etc.

LAS NOVEDADES.

HIDALGO 81. Apartado 66. TELEFONO 69.

Acabamos de recibir un gran surtido de medias y calcetines marca «*Everwear*» que garantizamos por seis meses, devolviendo sin costo el par que se rompa antes de dicho plazo, dando el correspondiente resguardo por cada par.

Corbatas americanas, tirantes y demas objetos para caballeros.

HIJOS DE PABLO LAVIN.



♦ DIRECTORIO DE LA CIUDAD. ♦

CARLOS TOLEDANO

Ingeniero y Contratista.

Calle No. 10.

Dr. C. Saucedo Aguirre.

Facultad Homeopática de México.

— Calle de Juárez núm. 50. —

Lic. Arturo González.

Bufete y Notaría en la

‡‡ Calle de Matamoras entre 9 y 10. ‡‡

— « : » —

C. Victoria, Tamaulipas.

Lic. LUIS GOVELA DE LA TORRE.

— Despacho: Esquina Morelos y número 9. —

Lic. GUILLERMO GOMEZ

Ofrece sus servicios profesionales.

Calle de Hidalgo 10.

Lic. JACOBO MARTINEZ

Abogado y Notario.

Despacho: Hidalgo 79.

JOSE FRANCISCO BUERON.

Cirujano Dentista.

Hidalgo 60.

— Frente á Quintana y Haces. —

Dr. JOSE A. DEL CASTILLO

MEDICO CIRUJANO DE LA FACULTAD DE MEXICO.
CALLE DE HIDALGO 56.

Dr. ANTONIO VALDEZ ROJAS.

MEDICO CIRUJANO DE LA FACULTAD DE MEXICO.
CALLE DE ZARAGOZA 9.

Dr. BENITO HERNANDEZ.

Facultad de México.

Morelos núm. 36.

LEOPOLDO T. SANCHEZ

TAQUÍGRAFO.

Clases á domicilio. Matamoras 10 y 11.

EL PROGRESO

TOMAS NAVARRO.

Gran Cantina y Billares. Mesa para juego del
p. ol. Plaza Principal.

RODARTE Y CIA.

AGENCIA DE INHUMACIONES.

Servicio gratuito de carros mortuorios á los
que nos compren nuestras cajas especiales.

Precios de cajas: de \$10 00 á \$500 00.

Matamoras entre 9 y 10.

— Encargado Jesús López —

EL CARACOL

JESUS M. CANALES.

Comerciante y Comisionista.

Vinos y licores. Depósito de Mezcal de San
Carlos. Café molido y dulces.

Esq. Sudoeste del Mercado. C. Victoria, Tam.

LOTERIA NACIONAL.

SORTEO QUE VERIFICARA ESTA LOTERIA. EN LOS MESES DE ENERO
- A ABRIL DE 1912 -

Enero.

Miércoles 3 \$10,000.
id 10 20,000.
id 17 10,000.
id 24 30,000.
id 31 10,000.

Marzo.

Miércoles 6 \$10,000.
id 13 20,000.
id 20 10,000.
id 27 10,000.

Febrero.

Miércoles 7 \$10,000.
id 14 20,000.
id 21 10,000.
id 28 50,000.

Abril.

Miércoles 3 \$20,000.
id 10 10,000.
id 17 30,000.
id 24 10,000.

— Precio de los billetes. —

Sorteos de \$200,000.		Entero, \$40. 00	Vigésimo, \$2. 00.
id	id 100,000.	id 20. 00	id 1. 00.
id	id 50,000.	id 10. 00	id 0. 50.
id	id 30,000.	id 6. 00	id 0. 30.
id	id 20,000.	id 4. 00	id 0. 20.
id	id 10,000.	id 2. 00	id 0. 10.

Sub-Agente en Ciudad Victoria,
JOSE HACES MADRID.

Hotel "Ambos Mundos."

GONZÁLEZ Y FERNÁNDEZ.

—: Frente á la plaza principal. :—

El mejor de la Ciudad.

Restaurant y Cantina.

FIACRO R. BETANCOURT.

Compra-venta de ganado caballar, mular y
vacuno, tanto para la exportación como para
consumo interior. Especialidad en ganado va-
cuno para engorda.

C. Victoria, Tam. Avenida Colón.

Clave X. — Teléfono 3.

HACIENDA DE STA. ENGRACIA

PROPS. JOSE MARTINEZ Y HNOS,

Maíz, producto (50,000 hectólitros anuales)
Piloncillo, cebolla, henequén y naranja, (cose-
cha anual 2.000,000) y demás productos agrí-
colas de la región. Ganado fino y corriente,
vacuno y caballar.

C. Victoria. Plaza Juárez. Teléfono 33.

"IRIS." Tipografía artística. A. C. MORENO Y CIA. — C. VICTORIA.

